



MUNICIPALIDAD DE ITACURUBI DEL ROSARIO
JUNTA MUNICIPAL

Independencia Nacional c/ 14 de Mayo

Teléfono y fax 041 210 549

RESOLUCIÓN N° 225/JM/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA A PROCEDER CON LOS TRÁMITES PARA EL LLAMADO DENOMINADO LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 04/2024 “ADQUISICIÓN DE ROTATIVA – ID N° 440.852” -----

VISTO: La nota acompañado por el Proyecto para la ADQUISICIÓN DE ROTATIVA que beneficiará al Distrito de Itacurubi del Rosario, elevada por la Intendencia Municipal, en la que se remite el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente al llamado de Referencia, y;-----

CONSIDERANDO: Que, conforme a las disposiciones establecidas en la Ley 3966/2010 “ORGÁNICA MUNICIPAL”, Art. 36, inc. b) Autorizar por Resolución los Llamados a Licitación y Aprobar los correspondientes Pliego de Bases y Condiciones.-----

POR TANTO; y en uso de sus atribuciones legales,

LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD ITACURUBI DEL ROSARIO, REUNIDA EN CONCEJO.-

RESUELVE:

Art.1°.- APROBAR EL PLIEGOS DE BASES Y CONDICIONES Y AUTORIZAR EL LLAMADO DENOMINADO LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 04/2024 “ADQUISICIÓN DE ROTATIVA – ID N° 440.852”, conforme a las normas establecidas en las leyes y sus reglamentos.-----

Art. 3°.- COMUNICAR a quiénes corresponda y cumplido, archivar.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE ITACURUBI DEL ROSARIO, A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.-----



JUAN CARLOS DÍAZ DUARTE
SECRETARIO JUNTA MUNICIPAL



FERNANDO LUIS SORIA MELO
PRESIDENTE JUNTA MUNICIPAL

ITACURUBÍ DEL ROSARIO; 22 DE FEBRERO DE 2024

TÉNGASE POR RESOLUCIÓN, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y CUMPLIDO ARCHIVAR.



ARTURO GABRIEL MELO GARCETE
SECRETARIO GENERAL



LIC. RAÚL SORIA MELO
INTENDENTE MUNICIPAL